

A LA DEMARCACION DE COSTAS EN CANTABRIA - DIRECCION GENERAL DE LA COSTA Y EL MAR
MINISTERIO PARA LA TRANSICION ECOLOGICA Y EL RETO DEMOGRAFICO

SOLICITUD DE AUTORIZACION PARA LA REALIZACION DE LA ACTIVIDAD RECREATIVA DE
OBSERVACION DE AVES EN ESPACIO PROTEGIDO

D. [REDACTED] como administrador de la entidad BRUMSERG S.L. con NIF B75387068 y domicilio en calle Menendez Pelayo nº 24 – 2ªA de Colindres 39750 Cantabria

EXPONE

1. Que Brumserg S.L. es propietaria de la embarcación de recreo "BUCIERO" matrícula 6ª ST-1-1-22 con base en el puerto de Laredo, con capacidad para 8 tripulantes incluido el patrón.
2. Que la actividad a desarrollar son diferentes rutas marineras y actividades de turismo azul sostenible en la región de Cantabria, actividades de educación ambiental sobre biodiversidad marina, ecosistemas costeros y protección del medio ambiente, todas mediante rutas turísticas en barco por la costa de Cantabria, más concretamente por Colindres, Santoña, Laredo y alrededores incluyendo zonas del estuario que forma el Rio Ason dentro del parque natural de las Marismas de Santoña
3. Que se aporta documentación identificativa de la sociedad, de la embarcación y una memoria de actividades

Por todo ello

SOLICITA

Tengan por presentado este escrito y la documentación que lo acompaña y procedan a la tramitación de la solicitud de autorización para realizar la actividad de observación de aves en espacio protegido para la embarcación BUCIERO

En Colindres, a 27 de diciembre de 2024



ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE24e00096035516

CSV

GEISER-fd66-9417-ebf3-5fc7-3b75-249e-96ae-7f3b

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

27/12/2024 12:32:52 Horario peninsular



GEISER-fd66-9417-ebf3-5fc7-3b75-249e-96ae-7f3b

MEMORIA DE ACTIVIDADES DE LA EMBARCACIÓN "BUCIERO"

1. INTRODUCCIÓN

La embarcación *Buciero*, matrícula 6 ST - 3-1-22, está diseñada para ofrecer rutas marineras y actividades de *turismo azul sostenible* en la región de Cantabria. Con capacidad total de 8 plazas, se posiciona como una oferta única en el Puerto Deportivo de Laredo, diferenciándose por su carácter pedagógico, educativo y de concienciación ambiental.

2. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES

- Rutas Marineras y Turístico-Pesqueras: Experiencias de navegación guiada, donde los participantes conocerán las tradiciones pesqueras y marineras.
- Educación Ambiental: Talleres interactivos para todas las edades sobre biodiversidad marina, ecosistemas costeros y protección del medio ambiente.
- Talleres Pedagógicos para Escolares: Actividades adaptadas a diferentes etapas educativas con contenidos curriculares de ciencias naturales y medio ambiente.
- Rutas Especializadas para Familias y Grupos: Itinerarios exclusivos con experiencias personalizadas para familias o grupos reducidos.

3. ZONAS DE ACTIVIDAD

Todas las rutas se centran en Laredo, Santoña, Colindres y alrededores y ocasionalmente por la costa de Cantabria y dentro de los límites navegables para el tipo de embarcación.

4. PLANIFICACIÓN DE TEMPORADAS Y PRECIOS

Temporada	Duración	Número de salidas/día	Precio por plaza
Alta	Julio - Agosto	4 salidas	30-39€
Media	Junio - Septiembre	2-3 salidas	25€
Baja	Octubre - Mayo (fin de semana)	1-2 salidas	20€

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE24e00096035516

CSV

GEISER-616c-d1f4-4597-c709-dfa9-6b99-f6b2-2671

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

27/12/2024 12:32:52 Horario peninsular



5. AMARRE EN EL PUERTO DEPORTIVO DE LAREDO

El Puerto Deportivo de Laredo es un enclave estratégico por:

- Su localización privilegiada como referencia del turismo costero en Cantabria.
- Infraestructura moderna y adaptada para embarcaciones de actividades turísticas y educativas.
- Su rol clave en el desarrollo del Turismo Azul, atrayendo visitantes de alto valor.
- Contribución a la dinamización económica local y al fortalecimiento de las ofertas turísticas sostenibles.

6. PROTOCOLOS ACTUACION

En caso de las rutas para el avistamiento de cetáceos el protocolo será el establecido en la normativa vigente:

- Real Decreto 1727/2007 de 21 de diciembre por el que se establecen medidas de protección de cetáceos
- Ley 41/2010 de 29 de diciembre de protección del medio marino

En el caso de rutas para la observación de aves el protocolo está marcado por el código ético para la observación de aves a su vez basado en el manual de buenas practicas ambientales en turismo ornitológico de Seo Birdlife.

En todas las rutas-experiencias se tratará con respeto al medio y al ecosistema y siempre con las medidas de seguridad necesarias para la seguridad de todos.

7. CONCLUSIONES

El proyecto *Buciero* es una propuesta innovadora con proyección de crecimiento progresivo en ingresos y beneficios. Sus actividades contribuirán al turismo sostenible, la educación medioambiental y la valorización de la cultura marinera, siendo un recurso clave para el Puerto de Laredo.

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE24e00096035516

CSV

GEISER-616c-d1f4-4597-c709-dfa9-6b99-f6b2-2671

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

27/12/2024 12:32:52 Horario peninsular

